SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA



DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFICIO	OFICIO CCJSLP-134-2025
OFICIO	Oficio CCJSLP-134-2025

-	07 de julio de 2025			
FECHA	Día	Mes	Año	

Con fundamento en los artículos 33 fracción V, 37, 38, 94, 95, 96 y demás relativos del Acuerdo General de Administración VII/2024 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como 64 del Acuerdo General de Administración VII/2008 del Comité de Gobierno y Administración, como resultado del procedimiento de contratación por adjudicación directa, número PCAD/MIN/CCJ/SANLUISPOTOSI/011/2025, se autorizó la siguiente contratación:

Contratación:	Mantenimiento preventivo al sistema de detección de humo de la Casa de la Cul Jurídica en San Luis Potosí, San Luis Potosí.	
IMPORTE TOTAL:	\$28,770.91 (Veintiocho mil setecientos setenta pesos 91/100 M.N.) Incluye I.V.A	
PRESTADOR DE SERVICIOS:	Narváez Sánchez, S.A de C.V.	

Descripción	Total, un servicio	Subtotal
Mantenimiento preventivo sistema de detección de humo de la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí, San Luis Potosí.	\$24,802.51	\$24,802.51
Periodo: 10 días naturales. Los cuales se determinará, conforme a lo que se establezca en el documento contractual.	SUBTOTAL	\$24,802.51
Garantía vigente: Al 31 de julio de 2025	IVA 16%	\$3,968.40
	TOTAL	\$28,770.91

Las especificaciones técnicas del servicio son del conocimiento de la persona adjudicada, la cual estuvo de acuerdo con las mismas, tal y como quedó plasmado en su propuesta.

En términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración VII/2024 del Comité de Gobierno y Administración; se notifica la adjudicación del servicio de mantenimiento preventivo al sistema de detección de humo de la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí, San Luis Potosí. Estos trabajos se desarrollarán una vez terminada la garantía vigente con la que cuenta esta Casa de la Cultura Jurídica, haciéndose exigibles los derechos y obligaciones derivados de la relación contractual, lo cual incluye la aplicación de penas convencionales y/o las deductivas derivadas del incumplimiento de las obligaciones contraídas.

Tan pronto como se cuente con el contrato simplificado, se notificará a la persona adjudicada para que acuda al domicilio de la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí, en horario de 09:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes para la formalización de dicho instrumento contractual, lo cual no deberá exceder de 20 días hábiles posteriores a la notificación del presente documento.

LIC. LUIS FERNANDO DE LA TORRE RAMÍREZ TITULAR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ